MUNICIPALIDAD DE
GORBEA

ORD. N° 770

ANT.: OFICIO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018.

MAT.: INFORMA SOBRE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA.-

GORBEA, 25 JUN. 2018

DE: SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE GORBEA

A: SR. PRESIDENTE COMISIÓN DE GOBIERNO, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN, HONORABLE SENADOR D. PEDRO ARAYA GUERRERO.
PRESENTE.

Me permito dirigirme a UD., para enviar adjunto informe sobre máquinas de juegos en base a los antecedentes solicitados:

a) En nuestra Comuna se han otorgado 15 patentes para máquinas de habilidad y destreza antes del dictamen N° 92.308 de la Contraloría General de la República, con posterioridad a dicho dictamen no se ha otorgado este tipo de patentes.
b) Todas las patentes fueron otorgadas con informe de una entidad acreditadora, cuyo nombre es Julián Gregorio Busques Vivanco Ingeniería y Certificaciones E.I.R.L.
c) En nuestra Comuna están operando 262 máquinas de Habilidad y Destreza.
d) Existen 47 máquinas que funcionan de manera accesoria a un local comercial y 215 máquinas en locales destinados exclusivamente para ello. Existe un promedio de 17,4 máquinas por local.

Saluda atentamente a UD.

MUNICIPALIDAD DE GORBEA * ALCALDIA *

GUIDO SIEGMUND GONZÁLEZ
ALCALDE

GSG/rhl.
DISTRIBUCIÓN:
-Indicado.
Secretaría Municipal.
-Archivo Dpto. Tránsito.